

Copiapó, 04 DIC 2013

RESOLUCIÓN EX. N° 03-1957

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° 142, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0314213**, cuya descripción es: **Desarme maquina timbradora Depto. Plataforma de Atención y Asistencia**

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de www.mercadopublico.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
3.617.130-8	Jose Resk Nara	\$ 71.400

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **Jose Resk Nara** RUT N° **3.617.130-8**, por el precio total de **\$ 71.400**, IVA incluido, el producto o servicio solicitado. Único proveedor disponible al momento del requerimiento

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de trabajo correspondiente.

III. CARGESE el gasto que asciende a \$ 71.400 (Setenta y un mil cuatrocientos pesos) al subtítulo 22, Ítem 04.012, del presupuesto de esta Dirección Regional

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL



Distribución:

- Depto. de Finanzas
- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

